



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., a propuesta de la Junta de Portavoces, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION ORDINARIA** el día **20 de DICIEMBRE de 2018** a las **10:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, excepto el posible turno de urgencia que pueda declararse.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, de las actas de la Sesión Ordinaria de 25 de octubre de 2018 y de la Sesión Extraordinaria de 5 de diciembre de 2018.
- 2.- Comunicaciones.
- 3.- Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial pública no tributaria derivada de la prestación del servicio de abastecimiento de agua en baja.
- 4.- Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial pública no tributaria derivada de la prestación del servicio de alcantarillado y depuración.
- 5.- Proposición del Grupo Municipal Ganemos Jerez relativa al Proyecto de Ley de Créditos Hipotecarios.
- 6.- Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos para que se inste al Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz a que se inicien las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de un Parque retén de Bomberos en la zona rural.
- 7.- Proposición del Grupo Municipal Izquierda Unida para que se adopten las medidas necesarias para garantizar la reducción de la brecha digital entre el mundo rural y el entorno urbano.
- 8.- Proposición del Grupo Municipal Izquierda Unida para que se apruebe una ley que reconozca el derecho de la persona a la autodeterminación, la libertad y la dignidad en el final de su propia vida.
- 9.- Proposición del Grupo Municipal Popular relativa al campo de fútbol de césped artificial Estella del Marques.

	Código Cifrado de Verificación: 831DT8C1X2E18I7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	17/12/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	17/12/2018
Fecha de la resolución: 17 de diciembre de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/11157	
831DT8C1X2E18I7			

Urgencias.

SESIÓN DE CONTROL

INTERPELACIONES

- 1.-Interpelación del Grupo Municipal Popular relativa a la cesión de los terrenos al Ayuntamiento de la Barca de la Florida para la construcción de un tanatorio.
- 2.-Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre el traslado de trabajadores que prestaban sus servicios en el Ayuntamiento de la Barca.
- 3.-Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre el mantenimiento del solar de la calle Cristal

RUEGOS ESCRITOS (Presentados con anterioridad a la Junta de Portavoces - art. 94.1 ROM)



- 1.-Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre modificación del Reglamento de Participación Ciudadana.

RUEGOS ORALES (Los que se anuncien con una antelación mínima de 1 día a la celebración de la sesión del pleno - art. 94.3)

- 1.- Ruego Oral del Grupo Municipal Ganemos Jerez relativo a la situación laboral de los músicos de la Banda Municipal.

PREGUNTAS ESCRITAS (Presentadas con anterioridad a la Junta de Portavoces - art. 95.2 ROM)

- 1.- Pregunta del Grupo Municipal Popular sobre transferencias de la PIE y la PATRICA a las Entidades Locales Autónomas.
- 2.- Pregunta del Grupo Municipal Popular sobre ausencia de ingresos publicitarios en Onda Jerez.
- 3.- Pregunta del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre depuración de las aguas.
- 4.- Pregunta del Grupo Municipal Popular sobre el vehículo para uso del delegado de Infraestructura y Medio Ambiente.
- 5.- Pregunta del Grupo Municipal Popular sobre contratos menores de Cirjesa.
- 6.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el retraso en el montaje de la pista de hielo de la Plaza del Arenal.
- 7.- Pregunta del Grupo Municipal Popular sobre la firma del Gran Premio de Motociclismo.
- 8.- Pregunta del Grupo Municipal Popular relativa a prohibición de venta de ropa en el rastro de los domingos en la Alameda.
- 9.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas (RMSER).

	Código Cifrado de Verificación: 831DT8C1X2E18I7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	17/12/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	17/12/2018
Fecha de la resolución: 17 de diciembre de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/11157	
 831DT8C1X2E18I7			

10.- Pregunta del Grupo Municipal Popular sobre limpieza de arquetas en la calle Jovellanos de Pozoalbero.



PREGUNTAS ORALES (Los que se anuncien con una antelación mínima de 1 día a la celebración de la sesión del pleno - art. 95.3).

1.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ganemos Jerez relativa a las antiguas instalaciones del vivero municipal.

COMPARECENCIA

Comparecencia, a solicitud del Grupo Municipal Popular, de D^a María del Carmen Sánchez Díaz, Alcaldesa, para que informe sobre utilización de vehículos públicos del Ayuntamiento de Jerez para uso privado de miembros de su Gobierno.

LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: 831DT8C1X2E18I7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 17/12/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 17/12/2018
Fecha de la resolución: 17 de diciembre de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/11157
 831DT8C1X2E18I7		